

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/10/2021 Hs. 11:17
Numero:	630 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	125 3420

NOTA N° 199 /2021
LETRA: BMPF - AMO

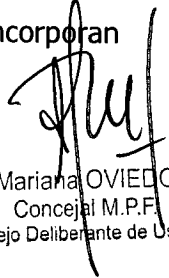
Ushuaia, 01 de octubre 2021.-

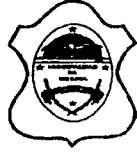
Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En la arteria principal del Valle de Andorra, denominada Esteban Nicolás Loncharich, la actual gestión municipal encaró la ejecución de veredas y senderos peatonales, que aún siendo de características rústicas y no definitivas (realizadas con piedras tipo canto rodado, enmarcada por troncos descortezados y barnizados), mejoraron notoriamente la transitabilidad peatonal. Situación que se evidencia en días de lluvia o posteriores a fuertes nevadas, permitiendo a los peatones no tener la necesidad de transitar por el barro o por la acera, en las ultimas cuadras más próximas a la Avenida Héroes de Malvinas. Sin embargo, parte de este trabajo se ha visto deteriorado existiendo algunos tramos en que continuar por dichos senderos resulta incómodo o en algún caso hasta riesgoso, dado que terminan abruptamente antes de llegar a un cruce o se cortan ante una hondonada o un amontonamiento de tierra allí depositado. Por esta razón, sería conveniente realizar arreglos y mejoras.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento para la sanción del siguiente Proyecto de Resolución en cuyo Anexo I se incorporan fotografías del actual estado de situación.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



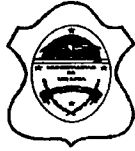
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a completar los trabajos de los senderos existentes en uno de los laterales de la calle Esteban Loncharich en el Valle de Andorra, reparando aquellos tramos o puntos en que se encuentre en mal estado y reacondicionando los mismos, según se evidencia en el Anexo I de la presente.

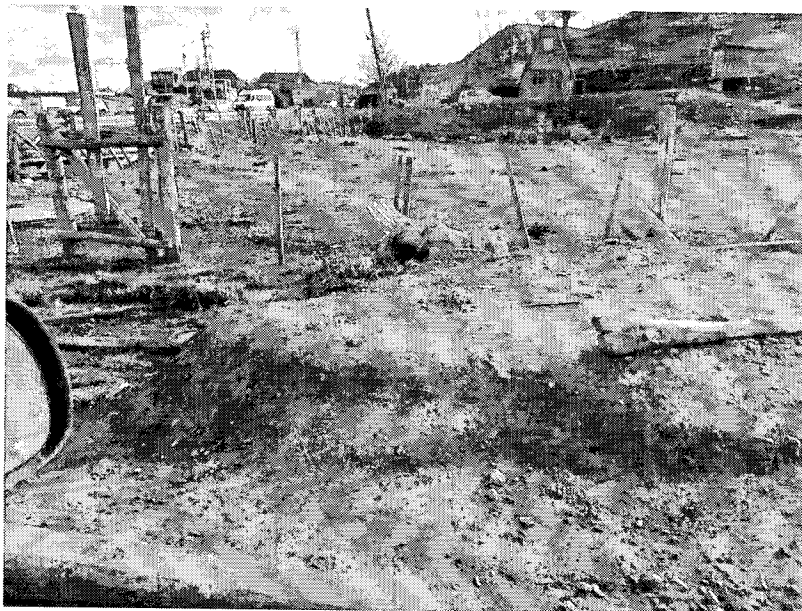
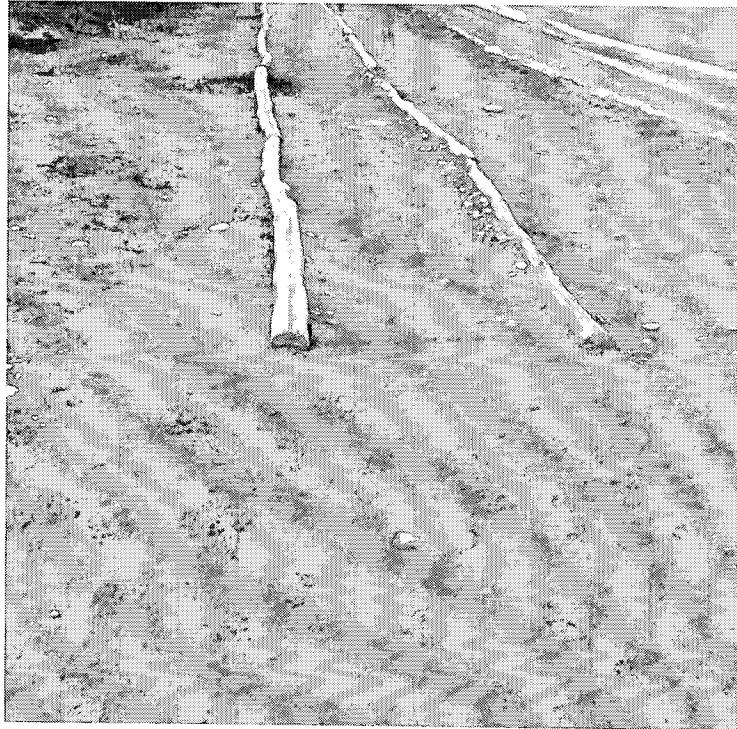
ARTÍCULO 2º.- De Forma.

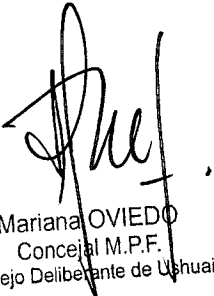
Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I



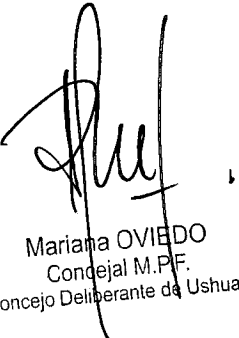

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”